Luis E. Garzón H.
Nit. 19150282-2

MOSQUERA - CUNDINAMARCA. MAYO DE 2026.

CUENTA DE COBRO

CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
Nit. 832.001.087 - 3

DEBE A:

LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
C.C. No. 19.150.282 de Bogotá
Persona Natural – Régimen Simplificado

LA SUMA DE: **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 40.227.478)**

POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA. SEGÚN Aceptación de la oferta dentro del proceso de selección No. MC-003-2026.

ANEXO. RELACIÓN CON ÍTEM, ELEMENTO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL DE LOS ELEMENTOS FACTURADOS.

LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
C.C. 19.150.282
Calle 12A No. 1 B Este – 85 Mosquera, Cundinamarca
luisenriquegarzon1951@gmail.com
312 547 0133

Luis E. Garzón H.
Nit. 19150282-2

Mosquera, Cundinamarca. Mayo 27 de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA
Ciudad.

REF. ANEXO ENTREGA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-003-2026

Respetados señores.

Con la presente me permito hacer entrega de los elementos de Papelería, Cafetería y Aseo para el Concejo Municipal de Mosquera, según Aceptación de la oferta dentro del proceso de selección No. MC-003-2026.

ANEXO.

Papelería, Cafetería y Aseo

Item	Elemento	Descripción	Cant	Vr. Unit	Vr. Total
1	Ambientador Spray entre 360 y 400 ml	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml; Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples fragancias- libre de CFC.	Unidad	7.064,00	169.536,00
2	Ambientador eléctrico automático	Ambientadores de aerosol automático con sensor Ancho 5.5 cm, Alto 18.8 cm, Largo 8.5 cm; Biodegradable, programable; con intervalos de activaciones entre 7 y 15 minutos logrando mayor intensidad de fragancia	Unidad	35.616,00	213.696,00
3	Bayetilla de algodón	Bayetilla de algodón en fibras diversas con Unidad comercialización de 70 x 100 mt	Unidad	3.730,00	37.300,00
4	Blanqueador	Blanqueador en botella plástica original de 3800 a 4000 cc , ingrediente activo hipoclorito de sodio 5.25%	Unidad	6.773,00	54.184,00
5	Bolsa de basura semiindustrial	Bolsa para basura tamaño papelera 40x50 cm paquete x 6 Unidades	Paquete X6 unidades	3.413,00	341.300,00
6	Bolsa para basura papelera	bolsa para basura tamaño papelera 40x50 cm paquete x 6 Unidades	Paquete x6 unidades	3.413,00	341.300,00

Calle 12 No. 1 B int. 6 Ca 15 Maz 13 Urb. El Trébol, Mosquera, Cundinamarca
Luisenriquegarzon1951@gmail.com, Tel. 3125470133

7	Bombillo tipo vintage pera	Bombillo tipo vintage pera, Modelo Led Filamento, Tecnología de iluminación LED Potencia 4 W, Color de la luz Amarillo, forma Bulbo, tipo de rosca E27	Unidad	6.192,00	185.760,00
8	Bombillo tipo vintage vela	Bombillo Vintage Vela Edison 4w Filamento Led/Filamento, Material: Fibra de vidrio 4W Golden 2700K E12, luz amarilla	Unidad	5.656,00	169.680,00
9	Cera liquida amarilla para piso madera	Cera liquida abrillantador para piso de madera, color amarillo, de 3900 gr, vida útil de 24 meses, temperatura de almacenamiento <35 grados, recomendación no almacenar en lugares húmedos. Emulsión de polímeros, genera una película que protege del tráfico de eventuales derrames de líquido, dando brillo a superficies de madera y laminadas, posee una excelente resistencia al rayado que permite minimizar el mantenimiento. Apariencia Líquido blanco lechoso, Olor levemente amoniacal, PH 8-9, Viscosidad <100 cp, Ingrediente Activo 25 +/- 2 %, Solubilidad en Agua Soluble	Unidad	25.606,00	768.180,00
10	Sellante para piso de madera	Emulsión de polímeros, genera una película que protege del tráfico de eventuales derrames de líquido, dando brillo a superficies de madera y laminadas, posee una excelente resistencia al rayado que permite minimizar el mantenimiento. Apariencia Líquido blanco lechoso, Olor levemente amoniacal, PH 8-9, Viscosidad <100 cp, Ingrediente Activo 25 +/- 2 %, Solubilidad en Agua Soluble. 3800 a 4000 cc	Unidad	27.582,00	330.984,00
11	Disco de limpieza (para estregar) para Brilladora industrial	Disco de limpieza (para estregar) para Brilladora industrial	Unidad	18.257,00	91.285,00
12	Disco de limpieza blanco para Brilladora industrial	Disco de limpieza blanco para Brilladora industrial	Unidad	18.257,00	91.285,00
13	Escoba blanda	Escoba blanda medida 38 cms de largo x 13,5 cms de alto con palo de madera de 1,40 mts min	Unidad	4.048,00	40.480,00
14	Esponjilla sabrá abrasivo color verde	Ancho Total (Métrico) 114 mm; Área de Limpieza Accesorios/Equipamientos,	Unidad	176,00	4.224,00

		Cocina/comedor; Color del Producto Verde; Forma Rectangular, Longitud total (Métrica) 152 mm; Material Fibra, Mineral, Resina; No Lo Utilice - Superficies. Limpia de 2 a 3 veces más rápido y dura de 2 a 3 veces más que las fibras comparables. No se oxida y es resistente. Certificado por HACCP International como "Food Safe" y "Fit for Purpose.			
15	Guantes de caucho	Los guantes son biodegradables ya que están fabricados en látex natural y con aditivos que ejercen una acción antimaterial y adicional hace que los elementos químicos que conforman aceleren, el proceso de degradación bajo condiciones ambientales naturales. Materia prima Látex natural. Largo 30 cm Color Amarillo, Talla,8 - 9 Calibre 18 o 20	Unidad	4.365,00	87.300,00
16	Guantes de nitrilo	Guante de nitrilo desechable, Ambidextro , Puño de cuentas color Negro o azul, Longitud: 240mm; 100pcs/box, 10box/ctn; Talla S; Caja x 100	Caja x100	13.281,00	159.372,00
17	Guantes de nitrilo	Guante de nitrilo desechable, Ambidextro, Puño de cuentas color Negro Longitud: 240mm; 100pcs/box, 10box/ctn; Talla M; Caja x 100	Caja x 100	13.281,00	159.372,00
18	Insecticida antiacaros	Antiacaros en aerosol ,ara aplicar en muebles para eliminar los ácaros, acaricida de uso doméstico y seguro , 400m	Unidad	29.774,00	595.480,00
19	Insecticida zancudos moscas	Insecticida en aerosol para voladores (zancudos y moscas), Ancho 5.4 cm Alto 27 cm Largo 5.4 cm; pesticida no orgánico, 400 ml	Unidad	15.876,00	476.280,00
20	Jabón detergente polvo	Jabón detergente polvo Detergente en polvo antibacterial 3000Gr	Unidad	13.700,00	219.200,00
21	Jabón de mano liquido anti bacterial	Jabón antibacterial galón 4lt, con activos antimicrobiales desarrollado para la limpieza y desinfección de las manos y antebrazos, - pH neutro. - Uso profesional e institucional; Apariencia Líquido viscoso, Color Incoloro traslúcido, Olor Característico, pH 6.5 - 7.5 , Densidad (25°C) g/mL 0.90 – 1.05.	Unidad	12.923,00	193.845,00

22	Jabón lavaloza liquido	Jabón lavaloza liquido 3800 ml con bicarbonato Producto formulado para el lavado y desengrase de los utensilios de cocina. FORMULA CUALIITATIVA Agua, tensoactivos aniónicos, secuestrante, persevante fragancia y color. Olor Característico, Color Verde, Aspecto Líquido de color uniforme, libre de sedimentos y material en suspensión, pH directo 7.5 - 9.0 , densidad (g/mL) 1.00 - 1,10, Soluble en agua Dilución	Unidad	10.414,00	124.968,00
23	Jabón lavaloza crema 450 a 500 gr	Jabón lavaloza crema x 450 a 500 gr	Unidad	4.309,00	68.944,00
24	Limpiador para piso	Limpiador para pisos con fragancia lavanda de 2000 cc	Unidad	7.230,00	144.600,00
25	Paños de microfibra	Paños microfibras 30x40 x 5 unidades	Unidad	4.882,00	39.056,00
26	Liquido desengrasante Industrial	Liquido desengrasante industrial galón 3.8 Lt	Unidad	5.006,00	50.060,00
27	liquido cubre rasguños	Liquido lustra mueble siliconado cubre rasguños multiusos con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta; Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 a 500 cc.	Unidad	9.600,00	230.400,00
28	Lustra Muebles Madera Cuero	Lustra muebles (madera – cuero) x240ml en crema limpia y da brillo a la madera, protegiéndola eficazmente contra la humedad y el paso del tiempo	Unidad	7.684,00	184.416,00
29	Repuesto Mopa Plana Algodón 60 cm para trapeador plano de microfibra	Mopa plana algodón 60 cm	Unidad	15.044,00	120.352,00
30	Papel higiénico	Papel higiénico fino hoja doble ultra absorbente blanco x 250 mt, paquete x 4 rollos termo formados	Paquete x 4 rollos	20.639,00	619.170,00
31	Tapabocas	Tapabocas termo sellados triple caja x 50	Caja x 50	4.140,00	41.400,00
32	Toalla cocina	Toalla cocina acolchada x 120 hojas cada uno, paquete x 3	Paquete x 3	4.088,00	327.040,00
33	Toalla para manos	Toalla desechable natural blanca para manos, doblada en Z, tamaño 17x25 cm, por 150 Unidades, caja x 24 Unidades	Caja x 24 unidades	91.565,00	1.373.475,00
34	Trapero industrial	Trapero Tipo Mecha Algodón 1ª, trapero con gran nivel de absorción	Unidad	6.939,00	13.878,00

		con hilazas de algodón aptas para condiciones de tráfico pesado. Ideal para limpiar y secar superficies grandes. Debe incluir una porta trapero metálico o plástico			
35	Trapero giratorio 360 con balde escurridor	Trapero giratorio escurridor 360 grados, traperos; Ancho 26 cm, Alto 140 cm, Largo 140 cm, Acero Inoxidable, con balde, mopa y trapeador, con cabezal giratorio y mango regulable, pueda limpiar hasta los rincones más difíciles de alcanzar. El material de microfibra garantiza una limpieza profunda y eficaz en cada pasada; El balde centrifugador incluido permitirá escurrir el trapero de forma rápida y sencilla, evitando que las manos entren en contacto con el agua sucia..	Unidad	54.516,00	163.548,00
36	Vinagre blanco	Vinagre blanco Galón 5ml	Unidad	13.912,00	166.944,00
37	Aromática tradicional (tisanas)	Aromática - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales, - Caja x 20 sobres mínimo.	Caja x 20 sobre	2.495,00	598.800,00
38	Aromática tropicales frutos rojos	Aromática - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales, Caja x 20 mínimo sobres	Caja x 20 sobres	9.859,00	1.676.030,00
39	Azúcar blanca	Azúcar blanca granulada por 1000 gr	Unidad	2.897,00	289.700,00
40	Café instantáneo tradicional	Café instantáneo tradicional frasco x 170 gr Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Frasco	34.440,00	1.653.120,00
41	Café tostado y molido	Café tostado y molido 100% puro café colombiano (tostion y molienda media), empaque metalizado de 500 gr, Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Paquete	26.712,00	4.006.800,00
42	Crema instantánea para café	Crema instantánea No láctea. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr, Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Paquete X 100	18.000,00	360.000,00
43	Filtros para greca	Filtro para greca en tela de 1 libra, colore Beige natural, material Lienzo, composición 100 % algodón, tejido Tafetán 1x1, trama 12 hilos x cm, urdimbre 17 hilos x	Unidad	3.044,00	60.880,00

		cm, peso rígido 160 ±5%. Fabricación Nacional. Para 120 tintos			
44	Mezcladores en madera	Mezcladores en madera paq. x 500 - Ecológicos	Paquete x 500	3.970,00	79.400,00
45	Panela instantánea	Panela instantánea sabor natural en cubo, caja de cartón x 48 cubos, de 300 g, 10.58 onzas	Caja	7.888,00	709.920,00
46	Servilleta de hoja doble	Servilleta de hoja doble con dimensión de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, lisa, color blanco	Paquete	1.945,00	194.500,00
47	Vaso cartón ecológico desechable	Vaso cartón ecológico desechable 6 onza para café, paquete x 50 unid.	Paquete x 50	3.696,00	1.108.800,00
48	Vaso en cartón ecológico desechable	Vaso en cartón ecológico desechable 9 onzas x 100 para agua	Paquete x 100	3.553,00	532.950,00
49	Almohadilla dactilar	Almohadilla dactilar Plástica Negro Forma redonda de 50 a 60 mm 5 a 6 cm de diámetro (externo) 1000 impresiones	Unidad	5.544,00	66.528,00
50	Almohadilla para sellos	Almohadilla para sellos caja plástica dura de alta resistencia, capacidad de absorción del filtro mínimo 15 cc de tinta, dimensión ancho 90 a 100 mm largo 125 a 130 mm espesor 12 a 15 mm	Unidad	4.158,00	29.106,00
51	Bandas elásticas	Bandas elásticas ref. 22 x bolsa por kilo Banda de Caucho siliconada #22, x Kilo	Kilo	14.836,00	44.508,00
52	Banderitas adhesivas varios colores	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 Unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	912,00	72.960,00
53	Bisturí metálico	Bisturí Metálico Grande con bloqueo y mango ergonómico, hecho en aluminio de cuchilla metálica fija para corte de precisión. Estructura metálica cómoda de usar, Botón deslizante para facilitar su utilización. almacenan cómodamente las hojas en la parte posterior de la estructura. Hojas de acero al carbono para una definición máxima con un rendimiento duradero	Unidad	3.969,00	95.256,00
54	Bolígrafo negro x 12	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	Caja x 12	7.258,00	217.740,00
55	Bolígrafo rojo x 12	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta	Caja x 12	7.258,00	87.096,00

		metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal			
56	Borrador de nata, caja por 20 unidades	Productos a base de resina plástica blanda, de desgrane fino para fácil borrado, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional. Caja por 20 unidades; CARACTERÍSTICAS: Peso de borrador 20 ± 2 g ; Dureza Shore A 55 ± 5; Espesor 10 ± 1 mm ; Largo 56 ± 1 mm ; Ancho 22 ± 1 mm ; Vida útil 36 meses	Caja x 20	3.460,00	34.600,00
57	Cajas para archivo central referencia x-100, tipo nevera.	Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397; dimensión 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo; Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar.	Unidad	4.788,00	1.436.400,00
58	Carpeta 2 tapas de yute 600 grs tamaño oficio, paq x 50	Carpeta 2 tapas de yute 600 grs tamaño oficio, con refuerzo en tela sintética; largo 35 cm ancho 26 cm (tapa y contratapa), paquete x 50	Paquete	102.480,00	3.074.400,00
59	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina x 100	Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1999 y NTC 5397. Dimensión Total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo Base Central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm	Paquete x 100	119.280,00	596.400,00
60	Carpeta folder celuguia horizontal oficio	Carpeta folder celuguia horizontal oficio	Paquete x 50	33.516,00	1.005.480,00
61	Carpeta de presentación carta blanca	Carpeta presentación carta x 20 unidades Cartulina blanca de 210 gr; sin recubrimiento plastificado Blanco Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador Oficio	paquete x 20	7.363,00	88.356,00
62	Cera dactilar (Humedecedor)	Cera para contar - cera dactilar cuenta fácil Cera dactilar cuenta fácil	Unidad	3.224,00	19.344,00

		de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa			
63	Cinta enmascarar 24 x 20	Cinta adhesiva para enmascarar 24 mm x 20 mts	Unidad	3.024,00	72.576,00
64	Cinta enmascarar 24x40	Cinta adhesiva para enmascarar 24 mm x 40 mts	Unidad	4.062,00	97.488,00
65	Cinta adhesiva transparente 12x20	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 20 mts	Unidad	671,00	16.104,00
66	Clip estándar	Clip estándar pequeño x 100 unidades Alambre metálico galvanizado	caja x 100	1.030,00	30.900,00
67	Clip Mariposa	Clip mariposa gigante x 50 unidades Alambre metálico galvanizado	caja x 50	1.592,00	31.840,00
68	Corrector líquido	Corrector líquido en lápiz, Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm; contenido 7 a 12 ml	Caja x 12	15.963,00	319.260,00
69	Cosedora semi - industrial	Cosedora semi - industrial, metálica uso pesado industrial capacidad 100 hojas	Unidad	9.757,00	19.514,00
70	DVD	DVD-r mayor o igual a 4,7 GB mínimo velocidad de grabado 4 x 0, torre x 50	Taco x 50	24.192,00	48.384,00
71	Gancho legajador	Pisador y corredora polipropileno de alta densidad, Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas;	Paquete X 20	2.580,00	77.400,00
72	Grapa industrial 23/14	Grapa 23 (mm) Ancho exterior de la corona 12.76 – 12.90 Ancho interior de la corona 11.60 – 11.70 Espesor de alambre 0.55 - 0.56 Ancho de alambre 0.75 - 0.78 Longitud de pata 8.0 – 10.0 – 12.0 – 14.0 Longitud de barra 100.00 – 103.00 Número de grapas x barra 125. ara sujetar desde 10 hasta 140 hojas de acuerdo a la longitud de pata.	Caja	6.048,00	30.240,00
73	Grapas 23/10	Grapa 23 (mm) Ancho exterior de la corona 12.76 – 12.90 Ancho interior de la corona 11.60 – 11.70 Espesor de alambre 0.55 - 0.56 Ancho de alambre 0.75 - 0.78 Longitud de pata 8.0 – 10.0 – 12.0 – 14.0 Longitud de barra 100.00 – 103.00 Número de grapas x barra 125. ara sujetar desde 10 hasta 140 hojas de acuerdo a la longitud de pata.	Caja	6.048,00	30.240,00

74	Grapas 26/6	Grapa en acero galvanizado Dimensiones 35 x 55 x 15 cm, Color Plateado para grapar documentos de hasta 20 hojas,. Con un diseño biselado	Caja	2.930,00	14.650,00
75	Lápiz negro 2B,	Lápiz negro 2B, Grafito de grado 2B. Borrador incorporado. Diseño hexagonal. Punta súper resistente	Caja x 12	4.209,00	42.090,00
76	Lápiz de chequeo rojo	lápiz de chequeo rojo de 19 x0.8x0.8 cm, peso 77 gr; resistente para trazos suaves, borrador de goma suave y no mancha.	Caja x 12	4.574,00	45.740,00
77	Marcador color negro punta fina	Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora. Fórmula no tóxica; punta fina	Caja x 12	17.423,00	418.152,00
78	Micropunta negro, caja x 10	Micropunta, estructura completamente plástica de cuerpo negro, tapa y tapón del color de la tinta, punta indeformable de trazo fino, Punta micropunta de alta precisión, Tinta negra de secado rápido, Escritura suave y uniforme, No mancha ni traspasa el papel	Caja x 10	11.878,00	142.536,00
79	Notas autoadhesivas mediana	Notas autoadhesivas estándar taco bloque cubo de 100 hojas de 7.5 cms x 7.5 cms Colores surtidos	Unidad	1.384,00	69.200,00
80	Notas autoadhesivas pequeñas	Notas autoadhesivas tacos x 400 notas 4 colores neón intenso, medidas 38,1 mm x 50,8 mm; Paq*4 Colores surtidos	Paquete x 4 rollos	5.208,00	78.120,00
81	Papel bond 75g carta.	Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas	Caja x 10 resmas	119.280,00	3.578.400,00
82	Papel bond 75g oficio	Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas	Caja x 10 resmas	138.600,00	2.079.000,00
83	Papel contact	El Papel Contact Color Madera guanguee es de tamaño: 45 cm de ancho. 3 metros de largo. Su vinilo viene estampado de color madera. Al Adherirlo su superficie es impermeable para cuidar del agua. El adhesivo es compatible con varias clases de superficies como tableros, cartulinas, cartones, maderas, metales entre otros. Disponible en 3 colores de madera: Guayacán, Teca gris, Ébano (SE DEFINE EL COLOR CON EL CONCEJO UNA	Unidad	18.900,00	56.700,00

		VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA)			
84	Papel fotográfico premium	Papel fotográfico premium alto brillo 135 gr tamaño carta paquete x 20	Paquete x 20	8.100,00	48.600,00
85	Papel opalina 180 GR	Cartulina Opalina de 180 grs en tamaño carta y paquetes de 100 unidades es ideal para proyectos de impresión de alta calidad. Su textura lisa y acabado grueso ofrecen una base excelente para la creación de documentos, presentaciones y trabajos artísticos que requieren un aspecto profesional	Paquete x 100	20.160,00	403.200,00
86	Papel piel de ángel 180 gr carta	Cartulina Piel de Ángel en tamaño carta, con un gramaje de 180 gramos y presentación de 25 hojas, se destaca por su textura suave y etérea que añade elegancia a tus proyectos creativos es ideal para proyectos de diseño, manualidades y creaciones que buscan un toque sofisticado y único	Paquete x 25	12.600,00	126.000,00
87	Pegante en barra	Pegante en barra, 40 gr, Alto poder adhesivo que brinda mayor confiabilidad, Fácil aplicación sobre papel, cartón y cartulina. Rapidez de secado. Pega en menos de 60 segundos	Unidad	2.843,00	85.290,00
88	Pegante liquido 225g -	Pegante líquido de fácil aplicación, con mulsión Blanca de Acetato de Polivinilo, 225 gr	Unidad	3.360,00	80.640,00
89	Perforadora Semi Industrial 2 Huecos	Perforadora Semi Industrial, metálica 2 Huecos	Unidad	38.556,00	77.112,00
90	Pilas recargables 9V	Las pilas recargables 9V que permitan cientos de recargas y con un núcleo de iones de larga vida, retengan la carga hasta 12 meses, cuando no están en uso. Asimismo, las pilas puedan durar 5 años cuando no estén en uso. pilas NiMH que funcionan con cualquier cargador de baterías NiMH. Con una carga más duradera y menos recargas, Capacidad de la pila: 175 mAh, Forma: Rectangular	Unidad	23.734,00	474.680,00
91	Pilas recargables AA	Pilas recargable AA, NiMH, 1.2 volts, 8.3 centímetros cúbicos; Diseñadas para brindar un rendimiento fiable y duradero; empaque x 2	Paquete x 2	19.686,00	393.720,00

92	Regla metálica 50 cm	Regla metálica 50 cm x 3 cm, peso 24 gr; graduada en milímetros de una cara y en pulgadas en la otra. Fabricada en fino acero inoxidable.	Unidad	2.340,00	28.080,00
93	Resaltadores surtidos, caja x 10, varios colores	Tinta que previene que la tinta de bolígrafos y marcadores se corra al resaltarlos. Sin olor y de secado rápido. Versátil punta biselada ideal para resaltar y subrayar.	Caja x 10	7.743,00	154.860,00
94	Planillero en acrílico - oficio	Tabla acrílica de alta calidad, resiste la humedad y manchas, agarra mas de 100 hojas con reglas en los bordes. Tamaño oficio	Unidad	7.980,00	95.760,00
95	Saca ganchos metálicos	Saca ganchos, construcción metálica cromado; plástico ABS de alta resistencia; alto 45 mm x largo 57 mm x ancho 32 mm; puntas fuertes; peso 35 gr	Unidad	1.165,00	13.980,00
96	Separador plástico carta	Separador plástico tamaño cart x 5 unidades polipropileno flexible, ceja de identificación	Pquete x 5	4.368,00	43.680,00
97	Silicona gruesa	Barra de Silicona Gruesa 11mm para Pistola Grande de Silicona, color trasparente, longitud 30 cm; pegamento termoplástico, paquete x 6	Paquete x 6	12.936,00	194.040,00
98	Sobre De Felpa Para Cd X100	Felpa para CD con forro plástico para proteger Cd/Dvd de 12 cm aproximadamente. Con doble compartimiento plástico. Paquete x 100 unidades	paquete x 100	13.440,00	134.400,00
99	Sobre de manila tamaño oficio	Sobre de manila oficio 25x35 color amarillo	paquete x 100	18.900,00	378.000,00
100	Taja lápiz metálico	Tajalápiz metálico Metal, con cuchilla de acero inoxidable1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	unidaD	3.780,00	45.360,00
101	Tijera para oficina	Tijera para oficina 8.5, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	Unidad	2.843,00	14.215,00
102	Tinta dactilar para huellero	Tinta especial dactilar para huellero, Envase Hermético Dosificador de tinta dactilar, Tinta a base de aceite, Color negro Presentación por 15 cc.	Unidad	11.870,00	23.740,00
103	Tinta universal genérica cian de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color cian de 1000 ml, genéricas	unidad	36.960,00	73.920,00

Luis E. Garzón H.
Nit. 19150282-2

		compatibles con impresoras epson, hp			
104	Tinta universal genérica amarillo de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color amarillo de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	36.960,00	73.920,00
105	Tinta universal genérica magenta de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color magenta de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	36.960,00	73.920,00
106	Tinta universal genérica negro de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color negro de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	36.960,00	147.840,00
107	Tóner Konica Minolta TNT414	Tóner impresora Konica Minolta TNT414	Unidad	264.768,00	1.059.072,00
108	Tóner Samsung MLT-D104S	Tóner para impresora Samsung MLT-d104S	Unidad	350.860,00	1.052.580,00
109	Tóner Toshiba T-5018u	Tóner para impresora Toshiba T-5018u	Unidad	364.989,00	1.094.967,00
TOTAL					40.227.478,00

Son: **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 40.277.478)**

LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
C.C. 19.150.282
Calle 12A No. 1 B Este – 85 Mosquera, Cundinamarca
luisenriquegarzon1951@gmail.com
312 547 0133

Persona Natural - Régimen Simplificado No responsable de IVA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación reporte 2026-05-20, 09:07:52 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1081142255 **Referencia pago(PIN)** 8824053409

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

Cliente:

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	**Dirección**	CL 12A #1 B - 85 INT 6 CASA 15 EL TREBOL		
Documento	CC 19150282	**Teléfono**	3125470133		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Ciudad	MOSQUERA	**Identificación**			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Documento	CC 19150282									
Tipo Cotizante	03	02				N	GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE	25473000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | |

AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIX SAS - NIT. 900.156.626-1 10036050 ptu.41110

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE * 353 * 519 * 96712
14:48:48 2026/04/09 No Planilla: 8824053409
PRDO COTIZACION: 202604 Normal
VALOR PAGADO: 218,900.00 191502823125470133
NOTA:EL PAGO DE LA PLANILLA No.8824053409

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
CON No. DE AUTORIZACION 75988655
TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV;CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/04/2025) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_24512207

SUB 423079
30 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA

(PENSION VEJEZ – ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE,** identificado(a) con CC No. 19,150,282, solicita el 19 de noviembre de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_24512207.

CONSIDERACIONES

Para resolver, se considera:

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
PRAGER LEOPOLD	19680325	19681001	TIEMPO SERVICIO	191
INDUSTRIAS DALCO LTDA	19710518	19710831	TIEMPO SERVICIO	106
ASCENSORES SCHINDLER S A	19730301	19740131	TIEMPO SERVICIO	337
ASCENSORES SCHINDLER S A	19740201	19750430	TIEMPO SERVICIO	454
ASCENSORES SCHINDLER S A	19750501	19750831	TIEMPO SERVICIO	123
ASCENSORES SCHINDLER S A	19750901	19770430	TIEMPO SERVICIO	608
ASCENSORES SCHINDLER S A	19770501	19780201	TIEMPO SERVICIO	277
SIN NOMBRE NP 1006120313	19800228	19811231	TIEMPO SERVICIO	673
SIN NOMBRE NP 1006120313	19820101	19821231	TIEMPO SERVICIO	365
SIN NOMBRE NP 1006120313	19830101	19830831	TIEMPO SERVICIO	243
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20040301	20040831	TIEMPO SERVICIO	180
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20041001	20041231	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20050201	20050430	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20050601	20050731	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20050901	20051130	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20060201	20060225	TIEMPO SERVICIO	25
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20060401	20060526	TIEMPO SERVICIO	56
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20060601	20061031	TIEMPO SERVICIO	150
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20070201	20070227	TIEMPO SERVICIO	27
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20070301	20070430	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20070601	20070831	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20090401	20090831	TIEMPO SERVICIO	150
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20091001	20091231	TIEMPO SERVICIO	90
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20100201	20100531	TIEMPO SERVICIO	120

LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20100701	20101231	TIEMPO SERVICIO	180
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20160201	20160831	TIEMPO SERVICIO	210
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20181101	20181231	TIEMPO SERVICIO	60
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20200101	20200406	TIEMPO SERVICIO	96
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO	20240101	20241031	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 423079
30 NOV 2024

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,107 días laborados, correspondientes a 1,301 semanas.

Que nació el 13 de agosto de 1951 y actualmente cuenta con 73 años de edad.

Que se revisa el aplicativo de BONOS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el señor **GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE** ya identificado, a la fecha no tiene prestación reconocida.

Que se validó la aplicativa consulta Afiliados y el señor **GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE** ya identificado, presenta Traslado Aprobado del ISS a un Fondo de Pensión (COLFONDOS) el 01 de junio del 1995 y posteriormente Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión al ISS 01 de febrero del 2002.

Sobre la pensión de vejez

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55

2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

SUB 423079
30 NOV 2024

Que la liquidación se realizó tomando el promedio de los últimos 10 años (IBL 1) y el de toda la vida laboral (IBL 2), y se reconoce con la liquidación de toda la vida.

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los

requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efSUB 423079 30 NOV 2024 otizada.

Que de conformidad con Circular OAL-02-2021 – que modifica la circular 01 de 2012- reglas disfrute pensión VEJEZ- EFECTIVIDAD, Circular Interna No. 24 del 06 de marzo de 2018, suscrita por la Oficina Asesora de Asuntos Legales de COLPENSIONES, modifico el numeral 1.6.5. de la circular Interna No. 1 de 2012, para efectos de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

FECHA DE DISFRUTE DE LAS PENSIONES DE VEJEZ.

Para efectos de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Efectividad
a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.
c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.
d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No.2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente. Cuando se advierta la existencia de cotización de dos o más empleadores privados simultáneamente en el último ciclo de la historia laboral, únicamente se exigirá el retiro con uno de ellos, para conceder el pago de las mesadas retroactivas a las que pudiere haber lugar.
e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,201,899 x 65.00 = $781,234

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente

para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

SUB 423079
30 NOV 2024

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	23 de octubre de 2024	1 de noviembre de 2024	1,201,899.00	1,041,084.00	1	65.00	1,300,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9107

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2024

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Acto Legislativo 01 de 2005 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2024 = $1,300,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	1,300,000.00
Mesadas Adicionales	1,300,000.00
Descuentos en Salud	52,000.00
Valor a Pagar	2,548,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202412 que se paga el

último día hábil del mismo mes en la central de pagos del BANCO DE BOGOTA de MOSQUERA CR 2A 2 02 OF.

SUB 423079
30 NOV 2024

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	9107

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **GARZON HURTADO LUIS ENRIQUE** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA MONTANA BERNAL
SUBDIRECTORA DETERMINACION V
COLPENSIONES

CINDY JOHANA LUNA ESTRADA

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-503,1

BOGOTÁ D.C, 5 de diciembre de 2024 BZ2024_25782331-3630754

Señor (a)
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
CL 12 A 1 BE 85 IN 6 CS 15 MZ 13
MOSQUERA - CUNDINAMARCA

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2024_25782331 de 19 de noviembre de 2024
Ciudadano: **LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO**
Identificación: Cédula de ciudadanía 19150282
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 423079 del 30 de noviembre de 2024**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Titulo Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión, así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio
Anexo: Copia acto administrativo SUB 423079 30 de noviembre de 2024

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2024_25782331

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 19150282
NOMBRE CAUSANTE: LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO**, identificado con **Cédula de ciudadanía 19150282** del Acto Administrativo N° **SUB 423079 del 30 de noviembre de 2024**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que, en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 19150282**

FIRMA:

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co